



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

*Acta # 66*

***Fecha:***

24 de septiembre de 2008

***Hora:***

5:00 p.m.

***Lugar:***

Oficinas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

***Asistentes:***

Ing. Carlos Ariel Cortés Mateus, Representante del MAVDT

Ing. Luís Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República

Ing. Álvaro Pérez A., Vicepresidente de A.I.S.

Ing. Jaime Rudas L., Delegado de Camacol

Ing. Luís Enrique Aycardi, Representante de ACIES

Ing. Luís Eduardo Laverde L., Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros

Ing. Carlos E. Alvarado F., Delegado del INGEOMINAS

Ing. Juan Fernando Arango, Delegado del Ministro de Transporte

***Invitados:***

Ing. Manuel Ramírez D., Delegado del ICONTEC

Arquitecto Jairo Villa, FINDETER.

*DESARROLLO DE LA REUNIÓN*

***1. Verificación del quórum***

Considerando la ausencia del país del Ingeniero Carlos Eduardo Bernal, el Ingeniero Alvaro Pérez, Vicepresidente de la AIS, representa esta entidad y por ello realiza la Secretaría de la presente reunión de la Comisión.

Se verificó satisfactoriamente el quórum previsto en los estatutos.

***2. Lectura y aprobación del orden del día***

---

*Secretaría de la Comisión:*

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

*Acta # 66*

Se dio lectura al orden del día y se aprobó con la modificación de introducir, antes de la lectura del Acta # 65, la presentación del Arquitecto Jairo Villa, en representación de FINDETER.

**3. *Intervención del Arquitecto Jairo Villa, Representante de FINDETER***

En primera instancia señala la importancia que la Comisión y la NSR-98 concedan prioridad a los aspectos estructurales en la rehabilitación de viviendas, a lo cual se le respondió que así efectivamente se está haciendo.

En otro aspecto indica que en algunos casos no es viable técnica ni económicamente llevar algunas viviendas ya construidas al cumplimiento pleno de la Norma, para lo cual sugirió que la Norma debería incluir una parte reglamentaria que tuviera que ver con situaciones de mitigación de la vulnerabilidad sísmica, en particular con el mejoramiento, así fuera parcial, de la respuesta de las edificaciones de uno y dos pisos ante la excitación sísmica.

En última instancia hizo referencia a desarrollos urbanos en Chocó, en donde, de acuerdo con las costumbres vernáculas se construyen casas de madera tipo palafitos, que son muy vulnerables sísmicamente. La Comisión anota que en la NSR-98 existe el Título G que se ocupa de las construcciones en madera cuyos requerimientos podrían aplicarse allí. El Arquitecto Villa sugiere que se le dé mas difusión a estos aspectos de la Norma en las Oficinas de Planeación, especialmente en las de los Departamentos menos desarrollados.

**4. *Lectura y aprobación del Acta # 65 de la Comisión***

Se dio lectura al Acta # 65 de la Comisión, la cual fue aprobada luego de involucrar observaciones menores.

**5. *Desarrollo del Contrato para la actualización de la Norma Sismo resistente***

El Ing. Álvaro Pérez Arango, informa del convenio suscrito por la AIS con el American Concrete Institute, por el cual se autoriza a la AIS a usar el cuerpo del ACI -318-08 y sus Comentarios, en la estructura del Título C de la NSR-09. Las variaciones o complementaciones que se le introduzcan al ACI-318-08 serán de responsabilidad de quién emita la NSR- 09. El Convenio rige por el tiempo de vigencia de la NSR-09.

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

*Acta # 66*

El Ing. Pérez Arango informa igualmente que la AIS posee los derechos de reproducción en español del libro “Requerimientos esenciales de estructuras de concreto reforzado en edificios de mediana y baja altura” que se considera involucrar como parte del Título C. Este documento que ya es un Standard del ACI, fue elaborado por el Ingeniero Luís Enrique García Reyes con la colaboración del Ingeniero Jorge Segura Franco, a quién la Comisión aprueba hacer llegar una moción de agradecimiento, no solo por este hecho sino también por su gestión al frente de la presidencia de la Seccional del ACI, de Colombia.

Finalmente, el Ing. Jaime Rudas solicita que le sea remitida la información sobre los títulos J y K al Ingeniero Juan B. Gómez.

**6. Consultas a la Comisión**

La Comisión designó al Ing. Pérez Arango para dar respuesta a la solicitud presentada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Así mismo la Comisión recomendó dar traslado a la AIS el documento enviado por la Secretaría de Planeación de Bogotá, el 22 de septiembre de 2008.

La Comisión recomendó dar respuesta a las consultas del señor Ismael Gutiérrez y de la Clínica Las Vegas, transcribiendo textualmente lo que se aprobó en la reunión # 65.

Se encomendó al Ingeniero Luís Enrique García Reyes liderar el análisis de la Comisión sobre el tema del acero venezolano S23S60, para dar respuesta al señor Juan Guillermo Hernández.

**7. Propositiones y varios**

Se propuso y se aprobó efectuar una reunión de coordinación previa al evento que se celebrará en Bogotá el 21 de octubre, sobre el estado de actualización de la NSR-98 tendiente a lograr la NSR-09. Esta reunión se adelantará en la semana anterior a la realización de ese evento.

**8. Fecha y lugar de la próxima reunión**

Se programa realizar en las oficinas del MAVDT la próxima reunión de la Comisión el 29 de octubre de 2008 a partir de las 4:30 p.m..

---

Secretaría de la Comisión:

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN  
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**  
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

*Acta # 66*

Se dio por terminada la reunión a las 7:30 PM.

Para constancia se firma:

Presidente de la Comisión:

Secretario:

Ing. Carlos Ariel Cortés Mateus

Ing. Alvaro Pérez Arango.  
Vicepresidente AIS

---

*Secretaría de la Comisión:*

**ais** Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827